



AUTOR DE "IMPUNIDAD DIPLOMÁTICA":

Periodista Martorell Apeló Auto de Reo

● Recurso será conocido y fallado, próximamente, por una de las Salas del tribunal de alzada capitalino.

El periodista Francisco Martorell Cammarella, autor del libro "Impunidad Diplomática", apeló del auto de procesamiento dictado en su contra — como presunto autor de injurias graves con publicidad — por el juez titular del 1.º Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Villard.

La encargatoria de reo fue dictada por el mencionado magistrado en el contexto de una querrela presentada por el abogado Luis Ortiz Quiroga, en representación de Guillermo y André-nico Lukšic, en contra de Martorell.

El recurso interpuesto por Martorell está patrocinado por los profesionales Carlos Ferreira Cannobbio y Juan Enrique Prieto Urdía.

El escrito será conocido y fallado, próximamente, por una de las Salas del tribunal de alzada capitalino.

Martorell en el recurso de apelación afirma —refiriéndose al auto de procesamiento— "que dicha resolución

me causa un daño irreparable debido a que jamás he cometido el delito que U.S. me imputa. Resulta claro, tanto de los documentos acompañados, como de mi declaración prestada en autos con fecha 18 de junio, esto es con posterioridad a la dictación del auto de procesamiento, que no he cometido delito alguno, habiendo sólo narrado literariamente un hecho delictual en el cual los querrelantes se encuentran implicados en calidad de víctimas".

Agrega Martorell que "por otra parte, de los antecedentes del proceso y de la sentencia del recurso de protección, deducido por los propios querrelantes, resulta evidente que en la especie no puede haber delito alguno, ya que el honor de los Sres. Lukšic, que según dicha sentencia se encontraría amenazado, ya se encuentra protegido por la misma, al prohibir la introducción del libro titulado Impunidad Diplomática al país".

"De la misma sentencia se colige, además, que no se puede tomar conocimiento del libro y por ello, ningún habitante de la República puede, sin quebrantar la ley y lo ordenado por la Excm. Corte Suprema, tener un ejemplar en su poder dentro del territorio nacional", añade.

El periodista manifiesta que "es asimismo evidente que la Ley de Abusos de Publicidad, en su art. 43, al exigir la introducción del libro editado en el extranjero para que se cuente el plazo de prescripción allí establecido, impone una especialidad del tipo, que en la especie no se da, por cuanto la sentencia de protección prohibió la introducción lícita del libro al país y los tribunales de justicia no pueden reconocer su introducción lícita para procesarme. Esto quiere decir, que luego de decretada su prohibición en el recurso de protección acogido por los Tribunales Superiores de Justicia, el libro, en tanto no ingrese legalmente a Chile y por un acto que me sea imputable, no puede ni de hecho ni de derecho, servir de fundamento jurídico para imputarme

Periodista Martorell apeló auto de reo. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1993

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Periodista Martorell apeló auto de reo. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile